



# BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Lunes, 7 de junio de 1971.—Número 68

Página 561

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### EDICTO

Se hace saber a quienes durante el pasado ejercicio de 1970 hubieran realizado aprovechamientos especiales de bienes provinciales sujetos al pago de los derechos y tasas establecidos por la correspondiente ordenanza fiscal, sin haber solicitado la respectiva licencia, que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, deberán presentar declaración comprensiva de dichos aprovechamientos para proceder a la liquidación de sus cuotas, a cuyo efecto les serán facilitados los oportunos impresos en las oficinas de esta Diputación.

Santander, 2 de junio de 1971.—  
El presidente, Rafael González Eche-  
garay.

## ANUNCIOS OFICIALES

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### EXPROPIACION

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 2 del pasado mes de abril la utilidad pública de las obras de construcción e instalaciones del Mercado Central de Abastecimiento, con depósito, tipificación y lonja, en Santander, para la expropiación forzosa de terrenos solicitada con dicho fin por la Empresa "Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S. A." (Mercasantander), y declarada la urgencia, a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la ocupación de las fincas descritas en el acta notarial y demás documentos que se acompañan a la petición de expropiación, se señala el día 1 de julio, a

## SUMARIO

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Excelentísima Diputación de Santander

Recordando a los que hubieran realizado aprovechamientos especiales de bienes provinciales sujetos al pago de los derechos y tasas que deberán presentar declaración comprensiva de dichos aprovechamientos ..... 561

### ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno Civil ..... 561  
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ..... 562

### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excelentísima Diputación Provincial de Santander ..... 563  
Ayuntamiento de Torrelavega ..... 564  
Ayuntamiento de Selaya ..... 564  
Ayuntamiento de Castro Urdiales ..... 564  
Junta Vecinal de Cerrazo (Reocín) ..... 565  
Magistratura de Trabajo ..... 565

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 566

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Reocín, Castro Urdiales, Reinosa, Arenas de Iguña, Camargo, Voto y Ribamontán al Mar ..... 567

### ANUNCIOS PARTICULARES

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Corvera de Toranzo ..... 568  
Caja de Ahorros ..... 568

las horas que se especifican, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por aquel proyecto que a continuación se relacionan.

Número, 1; Nombre, Herederos de Ulpiano Cagigas (doña María Cagigas); Domicilio, Santander; Superficie aproximada, metros cuadrados,

13.236; Expropiación, parcial; Hora, 10; Clase, rústica.

2; Herederos de Juana Pérez San Martín (don Luis Raba); Santander; 856; parcial; 10; rústica.

3; Doña Isabel López Herrera (don José Luis López Penilla); Santander; 1.212; parcial; 10; rústica.

4; Herederos de Juan Cano Diego (don José Cano); Santander; 15.272; parcial; 10; rústica.

5; Doña Gumersinda Bolado Beivide (hoy don Manuel Lavín Fernández); Santander; 270; parcial; 11; rústica.

6; Doña Angela Lavín Fernández (hoy don Manuel Lavín Fernández); Santander; 2.880; parcial; 11; rústica.

7; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 3.900; parcial; 11; rústica.

8; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 750; parcial; 11; rústica.

9; Doña Jesusa Lavín Fernández (hoy don Manuel Lavín Fernández); Santander; 1.420; total; 11; rústica.

10; Doña Isabel Aguirre Bustamante (hoy don Manuel Lavín Fernández); Santander; 980; total; 11; rústica.

11; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 6.817; parcial; 11; rústica.

12; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 480; total; 11; rústica.

13; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 880; total; 11; rústica.

14; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 1.400; total; 11; rústica.

15; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 960; total; 11; rústica.

16; Don Manuel Lavín Fernández; Santander; 8.400; total; 11; rústica.

17; Doña Jesusa Lavín Fernández; Guarnizo; 6.660; total; 12,30; rústica.

18; Herederos de María Cabrero; Santander; 55.336; parcial; 12,30; rústica.

19; Don Tomás Lavín Fernández; Santander; 1.040; total; 12,30; rústica.

20; Don Ricardo González Pablo (hoy don Ricardo Tezano González); Santander; 1.268; parcial 12,30; rústica.

21; Doña Juana Gómez Gómez (hoy don Pedro Samperio Gómez); Santander; 15.508; parcial; 12,30; rústica.

22; Don Ramón Ruisoto Ruisoto; Santander; 768; parcial; 12,30; rústica.

23; Doña Visitación Arenal; Santander; 508; total; 12,30; rústica.

El acto se celebrará en las oficinas de Mercasantander, Palacio Consistorial de Santander, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuese necesario.

Los titulares de los bienes y derechos que se detallan en la relación adjunta deberán asistir personalmente o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar por un notario y un perito, a su costa.

Hasta la fecha del levantamiento de las actas previas podrán formularse ante este Gobierno Civil, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de señalamiento y rectificación de errores.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento y a los fines de lo establecido en citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y disposiciones concordantes.

Santander, 27 de mayo de 1971.—El Gobernador civil, Claudio Colomer Marqués.

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

*Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de esta Jefatura, y fijación de la fecha del comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de febrero del año en curso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

1. Aja Arduengo, Ramón.
2. Calleja Miranda, Jesús.
3. González Fernández, Manuel.
4. Gutiérrez Lavín, Jesús.
5. Gutiérrez Lavín, Paulino.

6. Jaca Alonso, José.
7. Jorrín García, Rafael.
8. Llama Lavín, Elías.
9. Vallejo Martínez, Agustín.

El Tribunal examinador, designado por Orden del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de 22 de abril del año en curso, estará constituido por el ingeniero jefe que suscribe, como presidente; vocales, un ingeniero de caminos y un ayudante de obras públicas afectos a esta Jefatura; y secretario, un funcionario del Cuerpo de Administración Civil.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán personarse en los locales de esta Jefatura, Juan de Herrera, número 14, 2.º, el día 6 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santander, 27 de mayo de 1971.—El ingeniero jefe (legible). 1.070

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

*Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre de carácter nacional para la provisión de nueve plazas vacantes de camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría se produzcan hasta la terminación de los exámenes, y fijación de la fecha del comienzo de los ejercicios.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 11 de febrero del año en curso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

1. Aldarias Martínez, Luis.
2. Balmori Santoveña, Samuel.
3. Barrera Arozamena, Antonio.
4. Bomillo Iniesta, Angel.
5. Bustamante Caso, Ramón.
6. Campo Helguera, José.
7. Castañeda González, Manuel-Jesús.
8. Cosío Cosío, Cecilio.
9. Díaz Díaz, Antonio.
10. Díaz Diego, Donato.
11. Díaz Diego, Primitivo.
12. Díaz González, Mariano.
13. Diego Díaz, Víctor.

14. Dosal Gutiérrez, Manuel-Jesús.
15. Ezquerro Cano, Agustín.
16. Fernández Higuera, Segundo.
17. Fernández Linares, Valentín.
18. García Gutiérrez, Moisés.
19. García Peña, Justiniano.
20. García Zorrilla, Bienvenido.
21. González García, Clemente.
22. González Obeso, Serafín.
23. González Sainz, José.
24. Gutiérrez Aja, Rufino.
25. Gutiérrez Gutiérrez, Antonio.
26. Hazas Arruza, Ricardo.
27. Hinojal Bayona, Aurelio.
28. Hurtado Sainz, José.
29. López López, Víctor.
30. Mantecón González, Salvador.
31. Martín Suárez, José.
32. Maza Quintano, Francisco-Javier.
33. Mencía Díez, Laureana.
34. Mesas Guillén, Jesús.
35. Mencía Díez, Laureano.
36. Narváez Díaz, José Luis.
37. Pardo López, José Vicente.
38. Pay Turpín, Patrocinio.
39. Peña López, Santiago de la.
40. Pérez Mantecón, Baldomero.
41. Portilla Gómez, Pedro.
42. Qujano Visoqui, Ramón.
43. Revilla Pardo, Dionisio.
44. Revuelta Arriola, Aquilino.
45. Rivero Cerro, Lorenzo.
46. Rodríguez Gutiérrez, Francisco.
47. Sainz Ahedo, Ricardo.
48. Salas Cosío, Federico.
49. Samperio Abascal, Antonio.
50. Sierra González, César.
51. Tens Campollo, Gonzalo.
52. Toribio Vélez, Pedro.
53. Torre García, Constantino.
54. Velasco Peña, Ignacio.
55. Zabala Rodríguez, Fernando.

El Tribunal examinador, designado por Orden del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas de 22 de abril próximo pasado, estará constituido por el ingeniero jefe que suscribe, como presidente; vocales: un ingeniero de caminos y un ayudante de obras públicas afectos a esta Jefatura; y secretario, un funcionario del Cuerpo de Administración Civil.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán personarse en los locales de la Delegación Provincial de Sindicatos, calle Santa Clara, número 5 (Santander), el día 5 de julio próximo, a las nueve horas de su mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santander, 27 de mayo de 1971.—El ingeniero jefe (ilegible). 1.079

**ANUNCIOS DE SUBASTA****EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

## ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto.—Aprovechamiento de 405 metros cúbicos de productos maderables de eucalipto, en una parcela del monte Peña Cabarga.

Tipo.—162.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Hasta el 31 de julio de 1971.

Garantías.—La provisional, 4.860 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio

de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de junio de 1971.—  
El presidente, Rafael González Echeagaray.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

## ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto.—Trabajos de combatir la plaga de procesionaria del pino y microsis y otras, en los montes de Rusbreda, Corvera, Bejorís y Liencres.

Tipo.—199.764 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un año.

Garantías.—La provisional, 5.989 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente lici-

tación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de junio de 1971.—  
El presidente, Rafael González Echeagaray.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER**

## ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto.—Saneamiento en el pueblo de Bolmir (primera fase), del término municipal de Enmedio.

Tipo.—1.999.949 pesetas.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Garantías.—La provisional, 50.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente lici-

tación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de junio de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto.—Abastecimiento de aguas al pueblo de Collado, en el término municipal de Cieza.

Tipo.—1.499.915 pesetas.

Plazo de ejecución.—Nueve meses.

Garantías.—La provisional, 39.995 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de junio de 1971.—El presidente, Rafael González Echegaray.

## A Y U N T A M I E N T O DE TORRELAVEGA

### ANUNCIO DE SUBASTA

El vigésimo día hábil, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la hora que se indica, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento la subasta forestal siguiente:

A las diez treinta horas: 10.300 eucaliptos, afectados por helada, en la parcela consorciada con este Ayuntamiento por don Bonifacio Díaz Sierra, parcela denominada "Navedo", del monte Avellaneda y Dobra, número 363 ter del catálogo de montes; los 10.300 eucaliptos han sido aforados en 1.480 metros cúbicos de madera y 296 estéreos de leña, con un precio de tasación de 596.440 pesetas.

Torrelavega, 28 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.080

## A Y U N T A M I E N T O DE SELAYA

### ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto y tipo.—Reparación de vías públicas en Selaya, por un precio tipo de doscientas treinta mil ciento setenta y nueve pesetas (230.179 pesetas).

Duración.—Las obras serán ejecutadas en un plazo de treinta días.

Garantía.—La garantía provisional será de 4.600 pesetas, y la definitiva de 6.900 pesetas.

Pliegos de condiciones.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

### Modelo de proposición

Don....., de profesión....., con domicilio en....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Selaya anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., de fecha....., y se compromete a ejecutar las obras de "Reparación de vías públicas en Selaya" con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de horas hábiles y durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Crédito.—Existe crédito suficiente para el pago de antedichas obras.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Si se presentaren, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resuelta.

Selaya, 31 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.086

## A Y U N T A M I E N T O DE CASTRO URDIALES

*Subasta para contratar las obras que constituyen la segunda fase de construcción del Estadio Municipal de Deportes en Castro Urdiales.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato.—Obras que constituyen la segunda fase de la construcción del Estadio Municipal de Deportes de Castro Urdiales, detalladas en el pliego de condiciones económico-administrativas, en relación con el proyecto redactado por el arquitecto municipal don Javier G. de Riancho Mazo.

2.º Tipo de licitación.—1.064.098,95 pesetas.

3.º Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º Pagos.—Los pagos se realizarán contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal, existiendo consignación suficiente con cargo a las subvenciones concedidas para esta obra y en el presupuesto ordinario.

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Estarán de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

6.º Garantías.—Provisional, 21.282 pesetas; definitiva, del cuatro por ciento del importe en que se adjudiquen las obras.

7.º Modelo de proposición.—D..... con domicilio en..... y Documento Nacional de Identidad número....., expedido el..... de....., en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), enterado y conforme con los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de la segunda fase de construcción del Estadio Municipal de Deportes de Castro Urdiales anunciadas en el "Boletín Oficial" de....., número....., correspondiente al día..... de..... de 1971, toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Se compromete a ejecutar las citadas obras de acuerdo con las condiciones que imponen los pliegos por los que se rige esta subasta en el precio de..... (en letras y guarismos) pesetas, lo cual significa una baja del..... por ciento respecto al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompetibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad expedido el..... de..... de....., el cual adjunta (o ha solicitado el carnet de empresa con responsabilidad el día..... de..... de....., como acredita mediante.....).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de garantía provisional necesaria para participar en la subasta.

(Fecha y firma).

En el mismo sobre adjuntará: Documento Nacional de Identidad o resguardo de haberlo solicitado o fotocopia de alguno de ellos; poder, debidamente bastantado, en su caso; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado, y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

8.º Presentación de plicas.—En las oficinas municipales, de trece a catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al plazo de veinte, asimismo, hábiles, transcurridos desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Castro Urdiales, 2 de junio de 1971.  
El alcalde (ilegible).

## JUNTA VECINAL DE CERRAZO (REOCIN)

### EDICTO

Al día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Reocín (Puente San Miguel) la licitación de la siguiente subasta:

Castañera, en el pueblo de Cerrazo, de 377 árboles, con 82 metros cúbicos y 82 estéreos de castaño. Tipo de licitación, 61.450 pesetas.

Las proposiciones se presentarán hasta el día hábil anterior al de la celebración de la subasta, de acuerdo con la documentación que se reseña:

#### Modelo de proposición

Don....., de.....años, estado....., profesión....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la enajenación de productos maderables de la Castañera de Cerrazo, se compromete a abonar la cantidad de pesetas..... (en número).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 1.844 pesetas en concepto de garantía provisional, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma.

#### Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la Junta Vecinal de Cerrazo sobre enajenación de productos maderables de una Castañera de su propiedad.

Cerrazo, 1 de junio de 1971.—El presidente de la Junta, Bernardo González. 1.087

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

### EDICTO DE SUBASTA

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen procedimientos de ejecución con el número 21/71, contra la

empresa José Vallejo "El Delfín Verde", habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

Una cafetera marca Gaggia, de dos grifos, valorada en 20.000 pesetas.

Una registradora N. C. R., valorada en 28.000 pesetas.

Importa la presente subasta 48.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castellar, número 5, el próximo día veintiséis de junio, y a las trece horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo, como mínimo, saliendo los bienes por 32.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 29 de mayo de 1971.—El magistrado de trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

## MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

### EDICTO DE SUBASTA

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de trabajo de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen procedimientos de ejecución con el número 26/71, contra la empresa Matías Mantecón Manteca, habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca Resma, destinado a bar, valorado en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, Castellar, número 5, el próximo día primero de julio, y a las trece horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo, como mí-

nimo, saliendo los bienes por 45.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 27 de mayo de 1971.—El magistrado de trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—Ante mí (ilegible).

## ADMON. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 91 del año 1971, interpuesto por don Miguel-Angel Sainz de Varanda Sainz-Trápaga, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 16 de abril de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 11 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 92 del año 1971, interpuesto por don Cayetano Vélez Mazorra, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el

impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 11 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 93 del año 1971, interpuesto por doña Gertrudis Baldeweg Lange, representada por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 11 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 95 del año 1971, interpuesto por don Francisco Anievas Revilla, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal

Económico-Administrativo de Santander de fecha 16 de abril de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 15 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 98 del año 1971, interpuesto por don Jesús Díaz Ortega, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 28 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 99 de año 1971, interpuesto por don Jaime Martínez Fons, representado por el procurador señor

Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 16 de abril de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 100 del año 1971, interpuesto por don Pablo Laurenz Aguerre, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 16 de abril de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 28 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con

el número 101 del año 1971, interpuesto por doña María Florinda Isabel Tubet López, representada por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 16 de abril de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Burgos, 28 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 103 del año 1971, interpuesto por don Ismael Añíbarro García, representado por el procurador señor Manero y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Santander de fecha 29 de marzo de 1971, referente a liquidación practicada por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 31 de mayo de 1971.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en diligencias preparatorias 11 de 1970, por robo, hoy ejecutoria 69 de 1970, por la presente se requiere al penado Andrés

Gil García, con domicilio desconocido, a fin de que dentro de cinco días haga efectiva en este Juzgado la multa de cinco mil pesetas impuesta por sentencia; bajo apercibimiento de cumplir el arresto sustutorio de veinte días.

Santander, 27 de mayo de 1971.—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez. 1.076

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Reocin, 26 de mayo de 1971.—El presidente, Valentín Sánchez 1.064

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castro Urdiales, 28 de mayo de 1971.—El alcalde actual, Elías Olano Ortiz 1.065

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

#### ANUNCIO

El Tribunal calificador para juzgar los ejercicios de oposición para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla municipal, estará formado por:

Presidente: El señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Don Félix Pérez Villate, teniente de alcalde; doña Mercedes Barquín, en representación del profesorado oficial; don Rafael Pérez Martínez, en representación de la Dirección General de Administración Lo-

cal; don Ramón Robles Moratinos, secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Faustino Fraile Mezquita, oficial administrativo.

Admitidos a la oposición: Los dos únicos solicitantes, don Francisco Sotorrios Rodríguez y don Miguel Angel Melgosa Gómez.

Durante el plazo de quince días se admitirán reclamaciones contra la composición del Tribunal y declaración de admisión de los solicitantes.

De no formularse ninguna reclamación, los exámenes comenzarán el próximo día 24 de junio, a las trece horas.

Reinosa, 26 de mayo de 1971.—El alcalde accidental, Félix Pérez Villate. 1.074

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

ANUNCIO

El Tribunal calificador para juzgar los ejercicios de oposición para cubrir una plaza de carrero, vacante en plantilla municipal, estará formado por:

Presidente: Señor alcalde o concejal en quien delegue.

Vocales: Don Félix Pérez Villate, teniente de alcalde; don Rafael del Pozo Obeso, concejal delegado del Matadero; doña Mercedes Barquín, en representación del profesorado oficial; don Rafael Pérez Martínez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Ramón Robles Moratinos, secretario del Ayuntamiento, o funcionario administrativo en quien delegue.

Admitidos a la oposición: El único solicitante, don Carlos Rolríguez González.

Durante el plazo de quince días se admitirán reclamaciones contra la composición del Tribunal y declaración de admisión del solicitante.

De no formularse ninguna reclamación, los exámenes comenzarán el próximo día 24 de junio, a las doce de la mañana.

Reinosa, 26 de mayo de 1971.—El alcalde accidental, Félix Pérez Villate. 1.074

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA**

Ultimadas las operaciones de renovación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1970, de acuerdo con el artículo 100-5 del Reglamento de Población, reformado por Decreto 65/71, queda expuesto al público, juntamente con

los correspondientes resúmenes numéricos, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones que consideren oportunas en cuanto a inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Arenas de Iguña, 25 de mayo de 1971.—El alcalde (ilegible). 1.045

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, el presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1971, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, las cuales habrán de dirigirse, por conducto de esta Corporación, al ilustrísimo señor delegado de Hacienda por las personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas expresadas en el artículo 684 de la misma Ley.

Camargo, 27 de mayo de 1971.—El alcalde, Leandro Valle. 1.062

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, la solicitud de licencia para la construcción de un depósito de fuel-oil, con capacidad para 50.000 litros, por "Sociedad General de Productos Cerámicos S. A.", en el pueblo de Angustina (Voto).

Lo que se hace público, a fin de que en mencionado plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Voto, 26 de mayo de 1971.—El alcalde, Manuel Pacheco. 1.051

**AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR**

Aprobada en sesión del día 19 de diciembre de 1966 la ordenanza para la exacción del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica, en virtud de la autorización contenida en el artículo 4.º de la Ley 48/1966, se anuncia su exposición al público por 15 días hábiles, de acuerdo con lo establecido por el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, para reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 25 de mayo de 1971.—El alcalde presidente (ilegible).

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CORVERA DE TORANZO**

Dispuesto por el artículo número 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día diecinueve de junio de mil novecientos setenta y uno, en los locales de la misma, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Rendición de cuentas del año 1970.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades del año 1970.
- 4.º Aprobación del presupuesto del año 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Vicente (Corvera de Toranzo), 29 de mayo de 1971.—El jefe de la Hermandad (ilegible).

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros L. O. número 102.405, 104.311, 127.066, de Principal; L. O. número 386, de Bádames; L. O. número 704, de Liérganes; L. O. número 1.202, de Molledo-Portolín; L. O. número 3.815, de Solares; L. O. número 26.163, de Torrelavega; L. O. número 850, de Unquera; a efectos reglamentarios.

Santander, 28 de mayo de 1971.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A S**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971